**VIGESIMA NOVENA 29va. SESION DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 07 de Mayo del 2021

Vamos a dar inicio, muy buenos días tengan todos ustedes, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento y a la Unidad de Transparencia, siendo las 10:11 (diez horas con once minutos) de este **día 07 de Mayo del 2021,** encontrándonos en la Sala de Sesiones del Pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 95 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **Vigésima Novena Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos,** como convocante y como coadyuvantes a la **Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana** así como la coadyuvante **Comisión Edilicia de Gobernación.**

A continuación, se procede a la Toma de Asistencia para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| 1 | Presidente  | José Hugo Leal Moya |  |  |  |
| 2 | Vocal  | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal  | Felipe de Jesús Castillo Benavides |  |  |  |
| 4 | Vocal | Hogla Bustos Serrano |  |  |  |
| 5 | Vocal | Miroslava Maya Ávila |  |  |  |
| 6 | Vocal | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |
| 7 | Vocal | Alina Elizabeth Hernández Castañeda |  |  |  |
| 8 | Vocal | José Alejandro Paz Mendoza |  |  |  |
| 9 | Vocal | Betsabé Dolores Almaguer Esparza |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 7 integrantes de 9

Por lo que en términos del artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Ahora bien, para la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| 1 | Presidente  | Betsabé Dolores Almaguer Esparza |  |  |  |
| 2 | Vocal  | Hogla Bustos Serrano |  |  |  |
| 3 | Vocal  | Francisco Juárez Piña |  |  |  |
| 4 | Vocal | Miroslava Maya Ávila |  |  |  |
| 5 | Vocal | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |
| 6 | Vocal | Alma Janeth Chávez López |  |  |  |
| 7 | Vocal | Rubén Castañeda Moya |  |  |  |
| 8 | Vocal | María Eloísa Gaviño Hernández |  |  |  |
| 9 | Vocal | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |

Doy cuenta que hay 7 Regidores.

Por lo que en términos del artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Pasando a la Comisión Edilicia de Gobernación, se toma la asistencia

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| 1 | Presidente  | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 2 | Vocal  | José Hugo Leal Moya |  |  |  |
| 3 | Vocal  | José Luis Sandoval Torres |  |  |  |

Por lo que, habiendo 2 integrantes de 3, existe **Quórum Legal** para sesionar, en términos del artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Ahora bien, continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum legal para sesionar.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 983/2018/TC que tiene por objeto la modificación del artículo 28 del Reglamento de Cultura del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

4.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1007/2019/TC que consiste en la modificación del Reglamento Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y por otra parte se modifique la fracción VI del artículo 238 bis al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

5.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1103/2019/TC que tiene por objeto la adición del artículo 105 Bis al Reglamento de Construcciones en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

6.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 964/2018/TC que consiste en adicionar una fracción al artículo 7, y recorrerlas en su orden al Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

7.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 962/2018/TC que tiene por objeto reformar el artículo 204 fracción VI del Reglamento y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

8.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1620/2021/TC que tiene por objeto las modificaciones a los artículos 206, 221 y 227 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque

9.- Asuntos Generales.

10.- Clausura de la Sesión.

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto, favor de manifestarlo. Aprobado

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer punto**, que tiene por objeto el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 983/2018/TC para la modificación del artículo 28 del Reglamento de Cultura del Municipio de San Pedro Tlaquepaque. Esto es única y exclusivamente para la Comisión de Reglamentos, por lo que se abre el registro de oradores en este tema.

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica se les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, les pido levanten la mano a los de la Comisión de Reglamentos. Aprobado.

**Se aprueba por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos el dictamen que tiene por objeto rechazar el acuerdo número 983/2018/TC**, **que pretende modificar el artículo 28 del Reglamento de Cultura del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.**

Continuando con la sesión y respecto la Comisión de Reglamentos, respecto al **cuarto punto** de la orden del día, relativo al estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1007/2019/TC que consiste en la modificación

**Regidor Rubén Castañeda:** Perdón Hugo, no se nos solicito nuestro voto a los integrantes de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, creo que deberíamos hacerlo de manera conjunta, para que todos aprobemos o no el dictamen, como lo hicimos en la Sesión anterior.

**Síndico:** Lo que pasa es que en este no tienen la intervención la comisión, solo Reglamentos, por eso hice el acotamiento.

**Regidor Rubén Castañeda:** Entonces una disculpa de mi parte. Adelante.

**Síndico:** Igual, estamos en este punto también, con Reglamentos, haber, nada más, voy a volver a repetir el 4 punto por favor, no obstante que sea repetitivo para seguir el orden, insisto, es solo de Reglamentos este punto.

Respecto al **cuarto** punto de la orden del día relativo al estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo 1007/2019/TC que consiste en la modificación del Reglamento Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y por otra parte se modifique la fracción VI del artículo 238 bis al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Por lo que, reitero, a Reglamentos, se abre el turno de oradores en este tema, si lo desean. Adelante Regidora.

**Regidora Alina Hernández:** Gracias, buenos días a todos y a todas, nada mas para hacerle una observación, que a la hora de estar investigando, pude ver que hay 2 consejos efectivamente, consultivos o relativos al desarrollo económico, que a lo mejor si sería bueno entrar al estudio, para ver si las facultades de uno podrían ser absorbidas por el otro, porque ahí a lo mejor si se están duplicando funciones, inclusive, hay un Reglamento del Consejo Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Económico que fue aprobado en octubre del 98 y publicado hasta marzo del 2005 que es el que da vida al Reglamento o Reglamenta al Consejo Municipal de Desarrollo Económico y hay otro más reciente que fue aprobado en mayo del 2008 y publicado en junio de ese mismo año que es un Consejo Económico y Social del Municipio de Tlaquepaque Jalisco para el Desarrollo y Competitividad, entonces los 2 están relacionados con lo mismo, entonces si sería bueno entrar mas al estudio de que si sea posible abrogar el mas antiguo y subsumir todas las facultades que faltaran dentro del Consejo Económico y Social que ya está actualmente instalado, o si me pueden informar cual de los 2 esta vigente e instalado. Es cuánto.

**Síndico:** ¿Alguien más?

Bien compañero, en base a los comentarios emitidos aquí por la compañera Regidora Alina, someto a votación bajar el presente punto, que es el cuarto, para un mayor análisis del mismo punto, eso es en cuanto a Reglamento. Adelante Paco.

**Regidor Francisco Juárez:** Que tal, buen día compañeros y compañeras Regidores, nuevamente, compañeros que nos escuchan, asesores y público en general, sobre este punto, si bien es cierto, su servidor no participa en la comisión de Puntos Legislativos y estoy aquí presente por pertenecer a otra comisión, respecto a otro tema que un poquito mas adelante se va a tratar, quisiera no dejar pasar la oportunidad respecto al tema que acaban de mencionar, el cual se esta votando por ustedes, por tener conocimiento pleno sobre el caso, por ser integrante de la Comisión de Promoción Económica del Municipio y en particular por conocer el proceso de gestión de la creación de un nuevo Reglamento de Competitividad y Economía Alternativa para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, que ya se aprobó en la pasada sesión de cabildo, que lo estamos analizando en la propia Comisión de Cultura, en la propia Comisión de Promoción Económica y solamente de manera informativa, resaltar lo siguiente, en principio la iniciativa que da origen a esta propuesta de dictamen, lo que pretende nuestro compañero y ex amigo Regidor Antonio Chávez, que es quien la formulo, era abrogar completamente el actual Reglamento de Promoción Económica del Municipio, el cual contiene efectivamente, 2 consejos que tienen una vocación distinta, pero en efecto la investigación que nuestra compañera Alina realiza, es verídica, es real, es momento de poder tener un nuevo Reglamento y yo, mi consejo sería el siguiente, con la consideración debida por supuesto, que este punto, este dictamen, si pudiera pasar, si pudiera votarse en sentido negativo, porque una, y que yo lo mencione con mi compañero desde que se presento la iniciativa, si el Municipio lo dejamos sin ningún Reglamento de Promoción Económica, estaremos dejando un vacío legal, es decir, Tlaquepaque se quedaría sin su Reglamento de Promoción Económica actual, donde en efecto, hay 2 consejos, pero el que funciona es el COMDEC, el otro consejo es un consejo honorifico el cual respalda y da opiniones técnicas al COMDEC, EL COMDEC es un consejo vinculante, en donde hay un presupuesto y en donde ahí se ejercen las Políticas Públicas en materia de Desarrollo Económico, que hace falta actualizarlo, si en efecto, invitar a todos mis compañeros y amigos a que participemos en este proceso que ya estamos creando un nuevo Reglamento de Competitividad y Progreso Económico del Municipio, invitarlos a que aportemos para esta consolidación de un nuevo reglamento pero que si no dejen la posibilidad de abrogar este, de votar en sentido negativo la abrogación de este reglamento, es decir, si tenemos materia para poder votar en este momento, incluso sería lo más idóneo, ¿para qué? Para entrar en el proceso que comento la Regidora que es el proceso de la consolidación de un nuevo reglamento, ese es mi consideración y opinión, si debiese esta comisión, considerar su propio dictamen.

**Síndico:** No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, les pido levanten la mano de la forma acostumbrada.

**Regidora Alina Hernández:** Para antes Síndico, es que habías manifestado o propuesto, bajarlo de la orden del día.

**Síndico:** Si, pero no se metió a votación.

**Regidora Alina Hernández:** Entonces las consideraciones que yo puse en la mesa, no valen.

**Síndico:**  Entonces vamos a hacer la consideración, vamos a meterlo a consideración si lo bajamos, por favor a los de Reglamentos les pido su votación levantando la mano, los que estén de acuerdo en bajarlo.

**Regidora Miroslava Maya:** ¿En bajar qué?

**Síndico:** En bajar el cuarto punto.

**Regidora Miroslava Maya:** Aclaren.

**Síndico:** Ahora en favor que se apruebe el dictamen.

**Regidora Miroslava Maya:** Haber, ¿que se apruebe cual dictamen? Es que necesita pedir quien, quienes están a favor, quienes en contra y luego otra vez por el tema que señalo aquí el Regidor Paco y votar a favor en contra en abstención.

**Síndico:** Haber, se votó por la intervención que dio la compañera Alina.

**Regidora Miroslava Maya:** Se supone que la compañera hizo una propuesta, ya se votó.

**Síndico:** Ya se votó, nada más fueron 2 votos a favor

**Regidora Miroslava Maya:** Aja, y en contra quien, debería de haber en contra y abstención.

**Síndico:** Gracias por su aportación. Regresándonos al punto, tenemos 2 votos a favor, ahora en contra de que se baje… 5 votos, son 5 votos a favor y 2 en contra, por lo que no se baja el punto número cuatro y, por lo tanto

**Se aprueba por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos el dictamen que tiene por objeto rechazar el acuerdo número 1007/2019/TC, que pretende abrogar el Reglamento Municipal para el Fomento y promoción del Desarrollo Económico y modificar**

**Regidora Alina Hernández:** Síndico, para antes, no sé a votado en contenido del dictamen, se voto si se bajaba del punto de la orden del día, pero no se voto el contenido, si pasamos por favor a la votación.

**Síndico:** Una disculpa

Ahora bien, no habiendo mas discusiones respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, les pido levanten la mano.

**Regidora Miroslava Maya:** ¿si es a favor?

**Síndico:** Si

**Regidora Miroslava Maya:** Ah a favor.

**Síndico:** 5 a favor (del Síndico, Regidor Héctor, Hogla, Miroslava y José Alejandro) 2 en abstención (Regidora Alina, Regidor Felipe de Jesús) en contra 0. Con 5 votos a favor y 2 en contra se aprueba por la Comisión Edilicia y Puntos….

**Regidora Alina Hernández:** Fueron Abstención.

**Síndico:** Perdón.

**Se aprueba por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos el dictamen que tiene por objeto rechazar el acuerdo número 1007/2019/TC, que pretende abrogar el Reglamento Municipal para el Fomento y promoción del Desarrollo Económico y modificar la fracción VI del artículo 238 y se recorran en su orden; así también como la adición del artículo 238 Bis del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.**

Ahora bien, pasaremos al desahogo del **quinto punto**, relativo al estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1103/2019/TC que tiene por objeto la adición del artículo 105 Bis al Reglamento de Construcciones en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Respecto de este punto, efectivamente entran las 3 comisiones, por lo tanto, todos los que estamos aquí presentes, la primera es como convocante y las dos siguientes como coadyuvantes.

Por lo que, se abre el registro de oradores en este tema:

No habiendo oradores respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, les pido levanten la mano de la forma acostumbrada. Aprobado

**Se aprueba por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos el dictamen que tiene por objeto rechazar el acuerdo número 1103/2019/TC, relativo a la adición del artículo 105 BIS al Reglamento de Construcciones en el Municipio de Tlaquepaque.**

Pasaremos al desahogo del **sexto punto** para el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 964/2018/TC que consiste en adicionar una fracción al artículo 7, y recorrerlas en su orden al Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en esta solamente participaría la Comisión de Reglamentos.

Por lo que, se abre el registro de oradores en este tema:

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, les pido levanten la mano de la forma acostumbrada. Aprobado.

**Se aprueba por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos el dictamen que resuelve el acuerdo número 964/2018/TC, mediante el cual aprueba adicionar una fracción al artículo 7 y recorrerlas en su orden al Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, para quedar como se especifica en el dictamen.**

Continuando con la sesión, respecto al **séptimo punto** de la orden del día, relativo al estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 962/2018/TC que tiene por objeto reformar el artículo 204 fracción VI del Reglamento y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. Respecto de este séptimo punto, son la Comisión de Reglamentos y Gobernación.

Por lo que, se abre el registro de oradores en este tema:

No habiendo oradores respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, les pido levanten la mano de la forma acostumbrada.

A favor: **7 votos** del Síndico José Hugo Leal y de los Regidores Miroslava Maya, Héctor Perfecto, Hogla Bustos, José Paz y Felipe de Jesús Castillo.

En Abstención: **1 voto** de Alina Hernández.

En contra: **0 votos.**

**Se aprueba por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos el dictamen que resuelve el acuerdo número 962/2018/TC** **que tiene por objeto reformar** **el artículo 204 fracción VI del** **Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, para quedar como se especifica en el dictamen.**

Ahora bien, respecto al **octavo punto** de la orden de día relativo al estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1620/2021/TC que tiene por objeto las modificaciones a los artículos 206, 221 y 227 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, respecto de este octavo punto, es única y exclusivamente para Reglamentos y Puntos Legislativos.

Por lo que, se abre el registro de oradores en este tema:

No habiendo oradores respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, les pido levanten la mano de la forma acostumbrada. Aprobado.

**Se aprueba por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos el dictamen que resuelve el acuerdo número 1620/2021/TC, mediante el cual aprueba la modificación de los artículos 206 fracción II numeral 8 y 10, 221 y 227 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, para quedar como quedo especificado en el propio dictamen.**

Continuando con la sesión, respecto al **noveno punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar. Adelante Regidora.

**Regidora Miroslava Maya:** Muchas gracias, buenos días a todas y a todos, quiero aprovechar este espacio para comentarles que su servidora desde el día 20 de Marzo del 2020, en Sesión del Ayuntamiento, presente una Iniciativa que quedo aprobada bajo en número de acuerdo 1372/2020/TC, la cual tiene como finalidad aclarar y/o regular de manera especifica referente a las faltas de las y los Regidores a las sesiones del Ayuntamiento y a las sesiones de las Comisiones, a la fecha no he tenido conocimiento del avance de esta iniciativa, por lo que aprovecho para solicitarle me informe en qué situación se encuentra o el avance de la misma, ya que desde el 15 de febrero del 2020, le solicite esta misma información mediante el oficio electrónico número 11585 y a la fecha no he tenido respuesta y la verdad creo que si es un tema super importante, para que se tome en cuenta, digo porque en las sesiones de cabildo se ha manifestado mucho ese tema de que si faltamos o no faltamos, entonces creo que es importante y aprovechando que ahorita ya se están sacando los temas, ya es poco el tiempo que nos queda a nosotros en el cargo y pues si seria bueno aprovechar ese tema, porque si fue un tema muy repetitivo dentro de las sesiones de cabildo, entonces creo que si es una buen propuesta, muchas gracias, es cuánto.

**Síndico:** Claro que sí, Regidora con gusto, dar instrucciones a la secretaria técnica, para que le de una respuesta, lo mas pronto posible. Con todo gusto, gracias. ¿Alguien más compañeros?

Como **decimo punto,** declaro clausurada la Sesión siendo las 10:43 (diez horas con cuarenta y tres minutos) del día viernes 07 de mayo del 2021. Muchas gracias por su asistencia, compañeros y compañeras Regidores, que tengan buena tarde.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.**

**JOSÉ HUGO LEAL MOYA**

**PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**FELIPE DE JESÚS CASTILLO BENAVIDES**

**VOCAL**

**HOGLA BUSTOS SERRANO**

**VOCAL**

**MIROSLAVA MAYA ÁVILA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

**ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**

**VOCAL**

**JOSÉ ALEJANDRO PAZ MENDOZA**

**VOCAL**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**VOCAL**

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**VOCAL**

**HOGLA BUSTOS SERRANO**

**VOCAL**

**FRANCISCO JUAREZ PIÑA**

**VOCAL**

**MIROSLAVA MAYA ÁVILA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

**ALMA JANETTE CHAVEZ LOPEZ**

**VOCAL**

**RUBEN CASTAÑEDA MOYA**

**VOCAL**

**MARIA ELOISA GAVIÑO HERNANDEZ**

**VOCAL**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**JOSÉ HUGO LEAL MOYA**

**VOCAL**

**JOSE LUIS SANDOVAL TORRES**

**VOCAL**

MEGG/lmv